

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6464** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001157/2015, habiéndose dictado en fecha 8 de enero de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Guiba, S.L., con CIF. B46380390, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.<sup>a</sup> María Carmen Aguilar Pamblanco, con domicilio profesional en avenida Pérez Galdós, n.º 48-5-E, Valencia, teléfono 963853825, y correo electrónico carmenaguilar@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de enero de 2016.- El/la Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A160007231-1